



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE CARTAGENA



BASES DEL PREMIO “URBINCASA-UPCT” A LA ECO-INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOSTENIBLES

OBJETIVO: Reconocer las actividades universitarias de investigación y desarrollo relacionadas con la innovación ecológica y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.

NATURALEZA: Premio con dotación económica de seis mil euros, (6.000 euros).

REQUISITOS:

a) Podrán ser receptores de este premio los profesores y alumnos de la UPCT, bien de forma individual o colectiva, que hayan realizado proyectos de investigación, informes técnicos, proyectos fin de carrera, comunicaciones a congresos científicos o publicado artículos en revistas científicas de contenido relacionado con la innovación ecológica y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.

b) Todos los trabajos deberán haber sido publicados, evaluados o entregados en su caso durante el año 2008. No se admitirán trabajos todavía en desarrollo y no finalizados.

SELECCIÓN: El jurado estará compuesto a partes iguales por personas designadas por el Rector de la UPCT y por URBINCASA. Sus decisiones serán inapelables.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: Hasta el miércoles 4 de marzo de 2009 inclusive.

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: Las candidaturas deben ser presentadas en registro general de la UPCT y dirigidas al Vicerrector de Investigación e Innovación de la UPCT con el siguiente contenido.

1. Nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico de la persona o personas autoras del trabajo objeto de la candidatura. En caso de ser un grupo de personas las que se presentan de modo conjunto, se deberá identificar a la que actúa en nombre del resto a efecto de comunicación y recepción, en su caso, del premio.

2. Copia del proyecto, informe, artículo, comunicación etc. que se presenta al premio.

4. Breve memoria de un máximo de tres hojas A-4 por una cara con explicaciones adicionales de las circunstancias en que se realizó el trabajo, relevancia y grado de innovación del mismo o cualquier otra información adicional que se considere de interés.



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE CARTAGENA



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas bases. El Jurado no tomará en consideración aquellas candidaturas que no se ajusten estrictamente a las presentes bases.

EXPLOTACIÓN DE RESULTADOS: Si del proyecto o trabajo ganador se dedujera una posible patente o aplicación empresarial o industrial de modo directo, URBINCASA tendrá prioridad durante un año para su puesta en práctica o explotación, en las condiciones usuales del mercado de la propiedad industrial e intelectual, salvo que existiera compromiso o derechos previos de terceros por razón de generación o financiación del proyecto objeto del premio.

RESOLUCIÓN: La resolución se adoptará por el jurado nombrado al efecto y se hará pública, salvo causas de fuerza mayor, antes del final del mes de marzo de 2009. El premio puede declararse desierto.

ENTREGA: La entrega del premio se realizará en un acto público y en presencia de los medios de comunicación con objeto de darle el mayor alcance social posible.